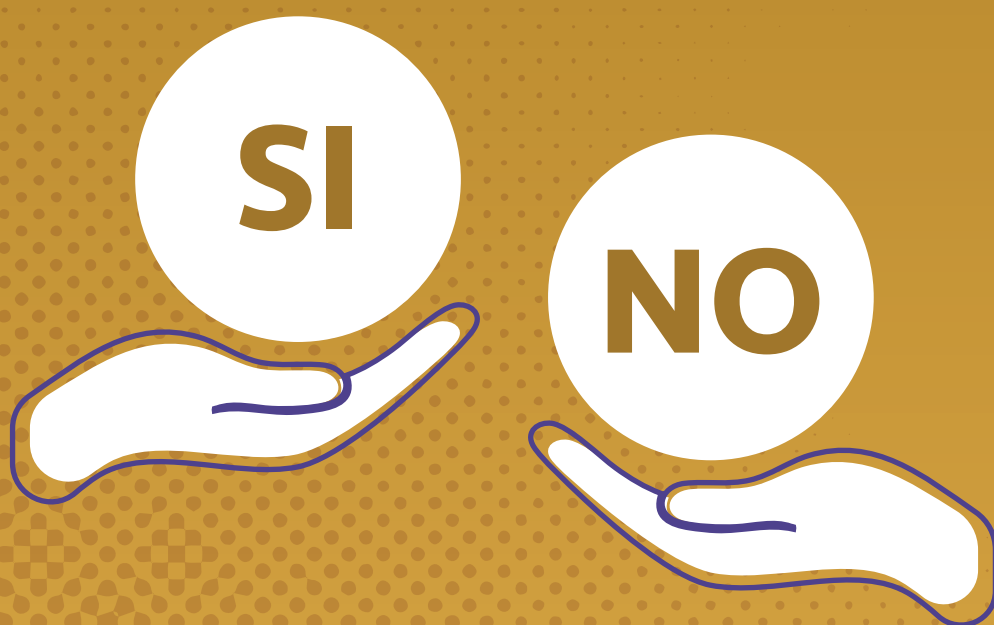




MANUAL POPULAR DE JUSTICIA RESTAURATIVA



MODULO 2

Principios, Pilares,
Los SI y NO de la JR

#SomosPaz

Manual Popular de Justicia Restaurativa tiene licencia
bajo CC BY-NC-SA 4.0 ©Instituto para la Paz y el Desarrollo ipades





MODULO 2

Principios, Pilares,
Los SI y NO de la JR

Variables que se pueden dar en el taller

EN CASO QUE SEA EL PRIMER TALLER QUE SE REALICE CON EL GRUPO

Se pretende además aprovechar esta dinámica para poder conocer más o menos cuál es el nivel de conocimiento de los participantes y cuáles son sus expectativas con respecto al taller.

Esto apoyará al facilitador en decidir cómo dirigir el taller y el tipo de información teórica que se pueda dar con el propósito que se logre el objetivo del taller: que las personas participantes salgan de la jornada con nuevos conocimientos y nuevas herramientas para solventar los conflictos con los cuales se pueden encontrar día a día.

EN CASO QUE SEA EL PRIMER TALLER QUE SE REALICE CON EL GRUPO

Se pretende además que se tenga un momento de retroalimentación sobre los temas trabajado en el taller anterior, como un recordatorio y/o resumen del contenido ya tocado con los participantes. También puede servir en caso que algunos de los participantes no hayan podido participar al anterior taller para que sus compañeros los ayuden en ubicarse en lo que se está y estará trabajando.



Parte 1. Espalda con espalda

Presentarse o Retroalimentar



Actividad:

Espalda con espalda.



Tiempo:

5 Minutos

Objetivo:

Medir el nivel de conocimientos adquiridos (en caso sea el seguimiento de otros talleres). El objetivo de esta dinámica es que los participantes en el taller creen un primer enlace de confianza entre ellos con el objetivo de que puedan tener una mejor actitud para recibir el contenido del taller.

Desarrollo de la Actividad:



- 01 El facilitador pedirá a los participantes que busquen una pareja.

Una vez que se hayan creado las parejas el facilitador explicará que estará mencionando alguna parte del cuerpo, al escuchar eso los dos integrantes de la pareja deberán unir esas partes (por ejemplo: si el facilitador dice “brazo” las dos personas deberán unir sus brazos).



- 02 También el facilitador explicará que al decir él o ella “ESPALDA CON ESPALDA” las parejas deberán separarse y buscar una nueva pareja, tocándose las espaldas.

EN CASO QUE SEA EL PRIMER TALLER QUE SE REALICE CON EL GRUPO

La última pareja que se una tendrá que responder a las siguientes preguntas:

- “¿Qué esperas de este taller?”
- “¿Qué es para vos la Justicia Restaurativa?”

EN CASO QUE SEA EL SEGUIMIENTO A OTRO TALLER

La última pareja que se una tendrá que responder de forma conjunta a una de las siguientes preguntas:

- “¿Qué recuerdan haber escuchado en el taller anterior?”
- “¿De los temas tocados en el taller anterior cual les ha gustado mas y por qué?”



Preparación:

EN CASO QUE SEA EL PRIMER TALLER QUE SE REALICE CON EL GRUPO:

Solamente se tendrá que realizar la actividad.

EN CASO QUE SEA EL SEGUIMIENTO A OTRO TALLER

El facilitador deberá preparar algunas preguntas relacionadas al tema del taller anterior.



Los principios de la Justicia Restaurativa

Participación

Reparación

Reconciliación

Responsabilidad

Compromiso



◆ **PARTICIPACION:** Se refiere a la acción de involucrarse a un hecho.

◆ **REPARACIÓN:** Se define como el efecto de restituir algo a su condición normal u original.

En la jurisprudencia es la reparación por parte de un ofensor de un hecho que ha causado a otra persona.

◆ **RECONCILIACIÓN:** Es un proceso en el que las partes involucradas en un conflicto, inicien una relación que les lleve a una comunicación y establezcan las bases para un pacto espontáneo y voluntario con el cual dejarán las situaciones o hechos de conflicto que les unen.

◆ **RESPONSABILIDAD:** Es el compromiso u obligación de tipo moral que surge de la posible equivocación cometida por un individuo en un acto específico.

◆ **COMPROMISO:** Esto se utiliza para describir una obligación adquirida con las personas involucradas.

Parte 2. Las torres

Acercarse a los principios de la JR



Actividad:
La torres



Recursos:
Papel.
Periódico.
Cinta adhesiva.



Tiempo:
25 Minutos

Objetivo:

El objetivo de esta actividad es de dar a conocer los que son principios de la Justicia Restaurativa a través de la creación de un sentimiento real de frustración y conflicto que se cree en los participantes.

De esta forma se estará animando una discusión sobre los que son los principios de la Justicia Restaurativa sin que los participantes sepan que están hablando de eso, y al tocar la parte teórica los contenidos les quedarán más claros por haberlos vivido recientemente en la discusión grupal, para desde ahí poder explicar la real definición.

Desarrollo de la Actividad:

- 01 El facilitador pedirá a los participantes disponerse en círculo y les pedirá que siguiendo un cierto sentido cada uno de ellos a turno diga el número 1 o 2 o 3.

Al final tendremos a una parte de los participantes que han dicho 1, otra parte que habrá dicho 2 y una última parte que habrá dicho 3.



- 02 A raíz del número que dijeron los dividimos en tres grupos: el grupo de los unos, el grupo de los dos y el grupo de los tres. Se le entrega entonces a cada grupo papel periódico y cinta adhesiva para que construyan una torre en cada grupo.

El facilitador seleccionará una persona en cada grupo que será el coordinador y se hará cargo de dirigir al resto del grupo sobre cómo construir la torre.

03 En cuanto los tres grupos terminen el facilitador, de manera discreta, irá a solicitar a un miembro de cada equipo que destruya la torre de otro equipo.

04 Una vez que se haya calmado el shock el facilitador solicitará a cada equipo si están de acuerdo que el integrante que ha destruido otra torre se pueda incorporar en su grupo para ayudarles a reconstruir la torre.

05 En cuanto termine el ejercicio se producirá por parte del facilitador una discusión de cómo se han sentido todos en esta situación.

Los equipos:

- al ver destruidas sus torres,
- al ver que se destruyeran las torres de los demás,
- al tener que decidir si integrar los que habían destruidos las torres en el trabajo grupal.

Los equipos que han destruido las torres:

- Al destruirlas y al ver la reacción de los demás participantes,
- Al ver la reacción de los demás participantes cuando se les ha solicitado que pudieran volverse a incorporar para que participaran en la reconstrucción.



06 El facilitador tendrá que evidenciar, con la participación de los participantes, todos aquellos sentimientos que hacen parte de los principios de la Justicia Restaurativa, tales como: participación, reparación, reconciliación, responsabilidad, compromiso.

Preparación:

El facilitador tendrá que preparar suficiente papel periódico y cinta adhesiva para los tres grupos seleccionados.

Además tendrá que definir, en base a su análisis desde la primera actividad, quiénes podrían ser los líderes de los 3 grupos y también los 3 ofensores.

Tendrá que hablar con los ofensores a parte para explicarles la actividad y las posibles consecuencias, de forma que faciliten el desarrollo de la actividad.

Parte 3. Teoría

Definición de los principios de la JR



Actividad:

Principios de la JR



Recursos:

Diapositivas.
Marcadores.
Papelones. (Craft o bond)



Tiempo:

15 Minutos

Objetivo:

El objetivo de esta actividad es que los participantes conozcan cuales son los principios de la JR y así entiendan sobre que se basa.

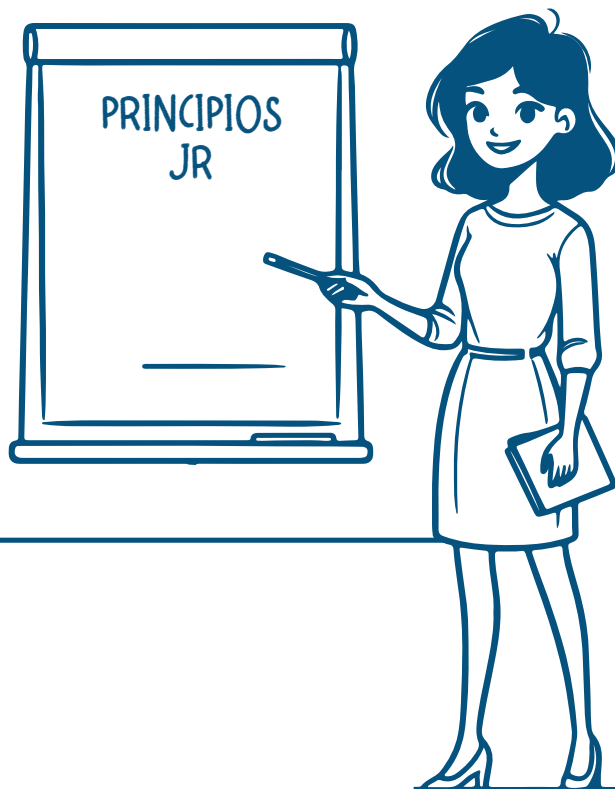
Servirá para que los participantes manejen después estos conceptos y puedan empezar a utilizarlos en su vida cotidiana.

Desarrollo de la Actividad:

- 01 El facilitador realizará una exposición teórica de los que son los principios de la Justicia Restaurativa utilizando diapositivas en PPT o papelones que resumen los conceptos básicos:

PRINCIPIOS:

Participación,
Reparación,
Reconciliación,
Responsabilidad,
Compromiso



Preparación:

El facilitador tendrá que preparar según las condiciones del lugar y según su elección:

- Una diapositiva en PPT con los principios de la JR
- Un papelón con los principios de la JR.

Los tres pilares de la Justicia Restaurativa

Los daños y necesidades, las obligaciones y la participación.

La Justicia Restaurativa está construida sobre tres elementos sencillos o pilares: los daños y las necesidades asociadas a ellos (primeramente de las víctimas, pero también de las comunidades y de los ofensores); las obligaciones que conlleva este daño, así como las que le dieron origen (obligaciones de los ofensores y también de las comunidades); y la participación de todas aquellas personas que tengan un interés legítimo en la ofensa y su reparación (víctimas, ofensores y otros miembros de la comunidad).

◆ La Justicia Restaurativa se centra en el daño.

La Justicia Restaurativa concibe el crimen, antes que nada, como un daño infringido a las personas y a las comunidades y procura reparar el daño dentro de lo posible.

También tenemos que preocuparnos por el daño sufrido de quien ha ofendido y las comunidades. Para ello, puede ser necesario abordar las causas que dieron origen a los hechos.

◆ Las ofensas conllevan obligaciones.

La Justicia Restaurativa resalta la importancia de la responsabilidad activa y de las obligaciones que conlleva una ofensa.

Quienes han ofendido tienen que empezar a darse cuenta de las consecuencias de sus acciones y entender que tienen la responsabilidad de enmendar el daño en la medida de lo posible.

◆ La Justicia Restaurativa promueve el compromiso y la participación

El principio de la participación implica que las partes que se han visto afectadas por el crimen —víctimas, ofensores, miembros de la comunidad— puedan ejercer roles importantes en el proceso.



Parte 4. Rompecabezas

Acercarse a los pilares de la JR



Actividad:
Restaurativa



Recursos:
Papelones (Craft o bond)
Marcadores



Tiempo:
35 Minutos

Objetivo:

El objetivo de esta actividad es dar a conocer los que son pilares de la Justicia Restaurativa a través de la creación de un sentimiento real de frustración y conflicto que se cree en los participantes.

De esta forma se estará animando una discusión sobre los que son los pilares de la Justicia Restaurativa sin que los participantes sepan que están hablando de eso, y al tocar la parte teórica los contenidos les quedarán más claros por haberlos vividos recientemente en la discusión grupal.

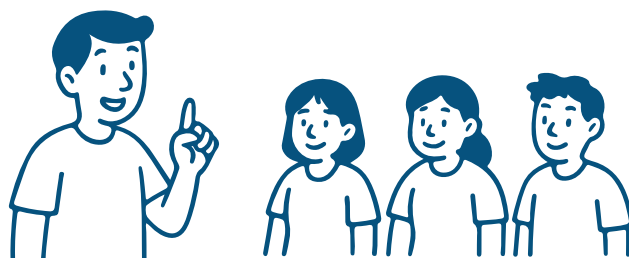
Además al trabajar de forma conjunta los equipos tendrán la oportunidad de conocerse más y crear más empatía y conexión entre los participantes.

Desarrollo de la Actividad:

- 01 El facilitador pedirá a los participantes disponerse en círculo y les pedirá que siguiendo un cierto sentido cada uno de ellos a turno diga el número 1 o 2 o 3.

Al final tendremos a una parte de los participantes que han dicho 1, otra parte que habrá dicho 2 y una última parte que habrá dicho 3.

- 02 A raíz del número que dijeron los dividimos en tres grupos: el grupo de los unos, el grupo de los dos y el grupo de los tres. Se le entregará entonces a cada grupo un rompecabezas.



- 03 Se le pedirá entonces a cada grupo que armen los rompecabezas, los cuales al final crearán los 3 pilares de la JR.

Después se le pedirá a los tres grupos que expliquen qué entienden de esos pilares, según lo discutido en el taller actual o en los talleres anteriores.



Preparación:

Se tendrá que controlar que los 3 rompecabezas tengan todas las piezas antes de iniciar el taller.



Parte 5. Teoría

Definición de los pilares de la JR



Actividad:
Pilares de la JR.



Recursos:
Marcadores.



Tiempo:
15 Minutos

Objetivo:

El objetivo de esta actividad es que los participantes conozcan cuales son los pilares de la JR y así entiendan en qué se basa.

Servirá para que los participantes manejen después estos conceptos y puedan empezar a utilizarlos en su vida cotidiana.

Desarrollo de la Actividad:

- 01 El facilitador realizará una exposición teórica de los que son los pilares de la Justicia Restaurativa utilizando diapositivas en PPT o papelones que resumen los conceptos básicos:

- Los Daños
- Las Necesidades
- La Participación

Los Daños

La JR se concentra en que el crimen es un daño infringido a las personas y a la comunidad.

Objetivo de la JR Reparar los daños

Obligaciones

Las ofensas conllevan obligaciones.
Responsabilizarse

Participación y Compromiso

Preparación:

El facilitador tendrá que preparar según las condiciones del lugar y según su elección:

- Unas diapositivas en PPT con los pilares de la JR: LOS DAÑOS, LAS NECESIDADES, LA PARTICIPACIÓN
- Unos papelones con los pilares de la JR: LOS DAÑOS, LAS NECESIDADES, LA PARTICIPACIÓN

Los SI y NO de la Justicia Restaurativa

La Justicia Restaurativa no es un mapa, pero sus principios nos pueden servir como una brújula para saber hacia dónde dirigirnos. En la sociedad normalmente se recurre con excesiva frecuencia al encarcelamiento como respuesta al delito, la Justicia Restaurativa busca otras alternativas o respuestas al crimen.

(NO y SI).

No es una disculpa a la persona que ha ofendido, ni tampoco es necesariamente un sustituto del sistema legal.

No es un daño a la víctima.

No es impunidad.

SI es una oportunidad para que ofensor, víctima y comunidad busquen una solución conjunta.

SI es un modelo humano y democrático en el tratamiento del que ha cometido un hecho de relevancia penal.

SI ubica a la víctima del delito como un personaje central en el proceso junto al ofensor y a la comunidad.

Para reforzar aún más los conocimientos obtenidos, le invitamos a reconocer, qué NO es la Justicia Restaurativa.

Para ello acudiremos a uno de los investigadores que a nivel mundial ha venido teniendo un liderazgo importante en el tema, se trata de Howard Zehr; quien en su “Pequeño Libro de la Justicia Restaurativa, plantea lo siguiente:

No es... Un programa orientado exclusivamente al perdón y la reconciliación. Algunas personas experimentan cierto rechazo hacia la Justicia Restaurativa por imaginar que el propósito de este enfoque es obligarlos a perdonar a los ofensores o a reconciliarse con ellos

No es... Un programa ni un proyecto específico. No lo es en la medida en que no se vincula a proyectos en marcha, para decir que estos son de carácter restaurativo, ni mucho menos, para simplemente replicarlos en una comunidad cualquiera.

No es... Una alternativa que sustituya al sistema legal, de ninguna manera la Justicia Restaurativa es la respuesta para todas las situaciones; es más, requiere el respaldo del sistema legal para ser garante de los Derechos Humanos básicos.

No es... Una oposición a la Justicia Retributiva. Ambas tienen como meta principal, la reivindicación mediante la reciprocidad, es decir, lograr que las partes “queden a mano”. Lo que la diferencia es el medio que sugieren para restaurar el equilibrio, pues la víctima merece algo y el ofensor, debe dar algo; eso es “quedar a mano”

Parte 6. Acuerdos y desacuerdos

Acercarse a los SI y NO de la JR



Actividad:

Desacuerdo



Recursos:

Marcadores



Tiempo:

20 Minutos

Objetivo:

El objetivo de esta actividad es que los participantes reflexionen e inicien a pensar que es para ellos la Justicia Restaurativa y que no es la Justicia Restaurativa, para vencer aquellos mitos sobre la misma.

La idea es que esto sirva de base para la parte teórica que se trabajará en la siguiente parte. Pero al realizar primero una reflexión los mismos participantes tendrán así mayor garantía que ellos hayan empezado un proceso de reflexión y que puedan solos identificar esas diferencias.

Desarrollo de la Actividad:

- 01 El facilitador colgará a la pared dos papelones, uno que dice ACUERDOS, y el otro que dice DESACUERDOS.

El facilitador pedirá a los participantes que a turno se levanten.

- 02 En cuanto un participante se haya levantado el facilitador leerá una oración de las siguientes sin seguir un orden y sin aclarar si se trata de un NO o SI de la JR, entregando después al participante una tarjeta que lleve la misma oración



DESACUERDO-NO

Es una disculpa a la persona ofendida .

Es una sustitución del sistema legal.

Es un daño a la Víctima

Es impunidad

Es un programa orientado exclusivamente al perdón y la reconciliación.

Es un programa y un proyecto específico.

Es una alternativa que sustituye al sistema legal.

Es una oposición a la justicia punitiva.

ACUERDO-SÍ

Es una oportunidad para que ofensor, víctima y comunidad busquen una solución conjunta.

Es un trato más humano y democrático hacia el ofensor.

Ubica al ofendido del delito como un personaje central en el proceso junto al ofensor y la comunidad



El participante deberá decidir si colgar la oración en el papelón de acuerdos (SÍ) o de desacuerdos (NO).

También tendrán que explicar por qué decidieron colocar la oración en el SI o en el NO.

Preparación:

El facilitador deberá preparar dos papelones, uno con la palabra ACUERDOS y otro con la palabra DESACUERDOS. Además tendrá que haber preparado las tarjetas con las oraciones antes mencionadas.



Parte 4. Teoría

Explicación de los SI y No de la JR



Actividad:

Justicia Restaurativa



Recursos:

Marcadores



Tiempo:

15 Minutos

Objetivo:

El objetivo de esta actividad es que los participantes conozcan más en detalle qué es y qué no es la Justicia Restaurativa, en específico para que se aclaren ciertos falsos mitos sobre la misma.

Esta parte es sumamente importante porque muchas críticas que se le hacen a la JR y a las PR en realidad se basan en falsas creencias. Por lo tanto si estamos trabajando con futuros promotores de la eficacia de la JR es importante que sean conocedores de lo que realmente es.

Desarrollo de la Actividad:

- 01 El facilitador usará los papelones que se hayan creado en la actividad anterior y tarjeta por tarjeta las estará moviendo en el lado correcto de ACUERDOS – SI y DESACUERDOS – NO de los dos papelones.
- 02 Por cada tarjeta explicará por qué es un SI y NO y eventualmente solventará las preguntas que surjan de los participantes.



Preparación:

El facilitador solo tendrá que estar pendientes de eventuales errores y no en el ejercicio anterior para poder trabajar esta actividad.



Parte 6. Cierre

Cierre



Actividad:

Cierre de la jornada.



Tiempo:

5 Minutos

Objetivo:

El objetivo de esta actividad es dar a conocer, aunque de forma sencilla y no teórica qué es un círculo restaurativo.

Tener los aportes por parte de los participantes para que el facilitador pueda tener herramientas para evaluar el proceso formativo y la metodología para futuras formaciones.

Desarrollo de la Actividad:

- 01 El facilitador pedirá a los participantes sentarse o ponerse en círculo.

Después explicará que lo que están por realizar es un círculo restaurativo secuencial y que el propósito del círculo en ese momento es de conocer cómo se sintieron los participantes en recibir el taller y participar en la jornada.

- 02 Por esta razón se le pedirá a cada participante a turno de decir una palabra o una frase breve que exprese cómo se han sentido durante la jornada del taller realizado.

Después de que todo el círculo haya tomado la palabra el facilitador agradecerá la participación de todos los presentes y en caso de ser el primero de varios encuentros coordinará la siguiente reunión/encuentro.



Preparación:

Solo se tendrá que eventualmente pensar en otro tema a tratar si fuera de interés según el desarrollo de la jornada.

